



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Siendo las doce horas del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, a efecto de llevar a cabo la Décimo Segundo Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se reunieron de manera virtual a través de la siguiente dirección electrónica <https://bluejeans.com/286695435/3855> el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control; lo anterior de conformidad al *"Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19"* (DOF: 21/12/2020), mediante el cual se amplía el periodo de contingencia, toda vez que a la presente fecha en los Municipios sede donde se encuentran los Campus del Colegio de Postgraduados, son consideradas zonas de riesgo para aquellas personas vulnerables, limitándose dicho acceso a personal que necesariamente tiene que hacerlo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SUB-ADVA.-2021/674 signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.247-21 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADCC.-677/2021, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADCC.-677/2021 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM/SLP/312-21, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-812/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-812/2021 signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Ratificar los plazos de atención establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable.

XI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SA.CM.2021/2205 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SA.CM.2021/2206 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SUB-ADVA.-2021/674 signado por el Administrador del Campus Puebla, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SUB-ADVA.-2021/674 de fecha 13 de Octubre de 2021, signado por el Administrador del Campus Puebla, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Puebla correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

01-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Puebla, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio SUB-ADVA.-2021/674, signado por el Administrador del Campus Puebla, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.247-21 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM.PROY.SLP.247-21 de fecha 13 de Octubre de 2021, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

02-12^a. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio ADM.PROY.SLP.247-21, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

V. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADCC.-677/2021, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC.-677/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

03-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviado mediante oficio ADCC.-677/2021 signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADCC.-677/2021 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC.-677/2021 de fecha 13 de Octubre de 2021, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

04-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio ADCC.-677/2021, signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio ADM/SLP/312-21, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM/SLP/312-21 de fecha 15 de octubre de 2021, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

05-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviado mediante oficio ADM/SLP/312-21 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-812/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-812/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

06-12^a. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviado mediante oficio CP-CCAM-SA-812/2021 signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio CP-CCAM-SA-812/2021 signado por la Administradora del Campus Campeche, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio CP-CCAM-SA-812/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

07-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Campeche, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio CP-CCAM-SA-812/2021, signado por la Administradora del Campus Campeche, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

X. Ratificar los plazos de atención establecidos por la Unidad de Transparencia para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información conforme a la normatividad aplicable.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, en uso de la palabra, menciona a los presentes que debido a la implementación del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública 2020-2024 y conforme lo acordado en la reunión celebrada el 08 de septiembre de 2021, con el Director de Planeación y Desarrollo Institucional; el Titular del Órgano Interno de Control; la Titular de la Área de Auditoría Interna y personal de dicha área; se comprometieron diversas acciones a realizar al interior de la Institución, entre las cuales y con la finalidad de garantizar una adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información, sugiere a los integrantes de éste Comité, continuar con la reducción de plazos que ya se han venido trabajando en ejercicios anteriores para la atención de solicitudes de información pública, así como de solicitudes de datos personales, como se indican a continuación:

Plazos de atención para solicitudes de acceso a la información:

Tipo de respuesta	Plazo
La solicitud de información no es clara y requiere de información adicional.	Deberá requerirlo dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.
Cuando la información requerida ya está disponible en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos en internet o en cualquier otro medio.	Deberá informar el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir la información en un plazo no mayor a 5 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Determina que la información es clasificada como reservada o confidencial.	Deberá informarlo de manera fundada y motivada dentro de los 5 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.
La información solicitada no obra en sus archivos.	Deberá informarlo dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información y, en su caso, indicar la unidad administrativa que pudiera tener la información.
Determina que requiere de una prórroga para proporcionar la información solicitada.	Deberá requerirlo de manera fundada y motivada dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.

Plazos de atención para solicitudes de datos personales:

Tipo de respuesta	Plazo
La solicitud de información no es clara y requiere de información adicional.	Deberá requerirlo dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.
La información solicitada es inexistente, o no obra en sus archivos.	Deberá informarlo dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información y, en su caso, indicar la unidad administrativa que pudiera tener la información.
Determina que requiere de una prórroga para proporcionar la información solicitada.	Deberá requerirlo de manera fundada y motivada dentro de los 3 días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud de información.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

08-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia ratifican la reducción de plazos para la atención de solicitudes de información pública y de solicitudes de datos personales, propuestos por el Titular de la Unidad de Transparencia, para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes conforme a la normatividad aplicable. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SA.CM.2021/2205 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2021/2205 de fecha 21 de Octubre de 2021, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE - CÓRDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Comité de
Transparencia

"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

09-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de Tienda Digital del Gobierno Federal celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio SA.CM.2021/2205, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, con base en el oficio SA.CM.2021/2206 signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio SA.CM.2021/2206 de fecha 21 de Octubre de 2021, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados en el Campus Montecillo correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
 CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

10-12ª. Ext.-2021

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados en el Campus Montecillo, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2021, enviados mediante oficio SA.CM.2021/2206, signado por el Administrador del Campus Montecillo, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE · CÓRDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TABASCO · VERACRUZ

Comité de
Transparencia



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

"2021: Año de la Independencia"

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR